
Anteproyecto para un comunicado de la Academia Nacional de Medicina con respecto al uso de sustancias adictivas

Académico
Guillermo Sánchez Medina

La Academia Nacional de Medicina de Colombia en sus sesiones del 26 de mayo y el 9 de junio del presente año, discutió y se pronunció con respecto a la penalización o despenalización del porte y consumo de sustancias adictivas.

Los académicos discutieron y en un consenso general acordaron pronunciarse ante el gobierno Nacional en relación a que:

1. **No se puede legalizar, legitimar o despenalizar, la producción, la comercialización y el uso de las sustancias adictivas.**
2. Ello significaría **ir en contra de la Constitución y de la salud física, mental y social** y en contra del buen desarrollo de la personalidad, de la ética o moral de nuestra sociedad.
3. La ciencia demuestra que las drogas adictivas **producen daños irreversibles en las células cerebrales** y en otras de los diferentes sistemas orgánicos.
4. Hay que entender la problemática psico-económico-social, ética y tener criterios **integrando los conceptos** de la **ciencia**, la **ley** y la aplicación de la **justicia**.
5. Por lo tanto, se sugiere una **normatización** a cada una de las acciones que puede infringir el ciudadano o el menor con respecto al consumo de sustancias adictivas.
6. La normatización debe contemplarse básicamente en las áreas de **prevención, tratamiento y rehabilitación** con la **educación**, así como las diferentes terapias médico-psicológicas y guías psicosociales, en institutos especializados para tal efecto, sin necesidad de reclusión; solamente se aplicará esta última en casos indicados por los médicos legistas.
7. Las conductas psicopáticas o sociopáticas, deberán tener **tratamientos específicos** para prevenir acciones antisociales.
8. El Estado tendrá, con carácter urgente, que diseñar **modelos de salud mental** para implementarlos, en las diferentes acciones del hombre, desde la conformación de la pareja, la familia, los hijos en su infancia, la pubertad y adolescencia, la madurez, hasta llegar a la vejez y la muerte.
9. Todos estos estados del ciclo vital hay que entenderlos y enseñarlos a manejar, a través de la "**educación**", contando con el **trabajo**, la **recreación** y la **creatividad**.
10. Hay que tener en cuenta que **nadie puede ser verdaderamente libre si no son libres todos los demás**, puesto que la libertad no es del individuo, sino de este en la colectividad.